

a la Internación Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuerrina de la Cludad de México

ACTA 08/SOANFO/02-03-22 ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----A las 12 horas con 19 minutos del 2 de marzo de 2022, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso. ----Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. -----En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintidós. -----4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Lineamiento de Austeridad del Instituto de Transparencia, Acceso a

la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en

Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022. -----

cumplimiento a un Juicio de Amparo: -----



Institute de Transparencia, Accese es información. 1965. de Datos Personaies y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0017/2022. ------

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

- 6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0003/2022.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

- 6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0004/2022.
- 6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0009/2022. ------
- 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **noventa y seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: ------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0050/2022.



a la Información Pública, Protección de Dates Personales y Rendición del Cuentas de la Ciudad de México.

- 7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Atcaldia Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0360/2022.
- 7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0525/2022.
- 7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0530/2022.
- 7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0105/2022. ------
- 7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0125/2022.
- 7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0145/2022. ------
- 7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0290/2022.
- 7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0180/2022. ------
- 7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0205/2022.
- 7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0185/2022. ----
- 7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0195/2022.
- 7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0280/2022.
- 7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0200/2022. -



7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México de la Ciudad de México.
INFOCDMX.RR.IP.0220/2022
7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0235/2022.
7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0255/2022.
7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0260/2022.
7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0400/2022.
7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0405/2022
7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0415/2022.
7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0420/2022.
7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0440/2022.
7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0570/2022
7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0605/2022



Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez uno de Transportante de Transportant

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía
Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2661/2021.
7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2681/2021.
7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2701/2021.
7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2721/2021.
7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0031/2022
7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0051/2022.
7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0056/2022
7.34 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0091/2022
7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0096/2022.
7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0111/2022
7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0116/2022.
7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0326/2022.



7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0131/2022 7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0201/2022: ----7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de con el número de expediente Animal. identificado Atención INFOCDMX.RR.IP.0256/2022. ------7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0271/2022. ------7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la identificado con el número expediente Ciudad de México. INFOCDMX.RR.IP.0286/2022. -----7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0591/2022. ------Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García 7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la el número expediente Contraloría General. identificado con INFOCDMX.RR.IP.0152/2022. ------7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la con número expediente General. identificado Contraloría INFOCDMX.RR.IP.0257/2022. ------7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0167/2022. ------7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0182/2022. -----7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de identificado con el número Administración v Finanzas, expediente INFOCDMX.RR.IP.0502/2022. ------



7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0187/2022. ----7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0382/2022. ----7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0237/2022. ------7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0282/2022. ------7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0307/2022. -7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0332/2022. -7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0342/2022. ------7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0347/2022. --7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0352/2022. ------7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0367/2022. 7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0402/2022.

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0377/2022. ------

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco,

identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0372/2022. ------

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0447/2022. ---



a la Informeción Pública, Protegoió de Datos Personales y Rendición

- 7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0467/2022.

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

- 7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0183/2022.
- 7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0423/2022.
- 7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0093/2022.
- 7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0163/2022.
- 7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0153/2022. ------
- 7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0188/2022.



7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0223/2022. -----7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0243/2022. -----7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0443/2022 7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0483/2022. -----7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0628/2022. -----Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso 7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0024/2022. -----7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0119/2022. -----7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0054/2022. -----7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0064/2022. -----7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0134/2022. -----7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0214/2022. -----



> Instituto de Transparencie, Asceso de Datos Personales y Randición de Cuentas de la Ciudad de Máxico

7.86	F	Resolución	al Re	curso de	Revisión interp	uesto	en d	contra del	Sisten	a de Aguas
de	la	Ciudad	de	México,	identificado	con	el	número	de	expediente
INFO	CI	DMX.RR.IF	2.0074	1/2022						- AIKIA

- 7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0079/2022. ------7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0094/2022. ----7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0104/2022. ------7.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0169/2022. ------7.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la número expediente identificado con el Contraloría General. INFOCDMX.RR.IP.0109/2022. -----7.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de número expediente identificado con el Ciudadana, Seguridad INFOCDMX.RR.IP.0129/2022. -----7.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0204/2022. ------7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0229/2022. ------7.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía identificado con el expediente de Morelos, número de Cuaiimalpa INFOCDMX.RR.IP.0429/2022, -----
- 7.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0624/2022.
- 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -------

PLENO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

> Instituto de Transparancia, Acceso a la información Pública, Protección de Datas Paraccalas y Rendición

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Milpa Alta, con expediente número INFOCDMX.DLT.0025/2022. -----Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0030/2022. -----Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número INFOCDMX.DLT.0013/2022. -----9. Asuntos Generales. --Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Acuerdo mediante el cual se aprueba el Lineamiento de

al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del cuarto punto del orden del



de Delos Personales y Rendición
de Delos Personales y Rendición

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... estamos sometiendo a consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el lineamiento de austeridad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. No sé si algún Comisionado o Comisionada desea intervenir en este punto del Orden del Día. Bueno, únicamente señalar que este acuerdo se presenta v tiene por objetivo dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Austeridad que nos indica que se emitirán y publicarán en la Gaceta oficial de cada año los lineamientos de austeridad para poder hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Instituto para eficientar el uso de recursos. Las partidas presupuestadas sujetas a criterios de racionalidad, se actualizarán en apego a las publicadas en el clasificador por objeto de gasto vigente, así como lo establecido en la Ley de Austeridad y su Reglamento. Aquí vale la pena señalar que el INFO ha estado implementando diferentes medidas de austeridad, entre ellas, eliminamos completamente el uso de, o más bien el pago que se tenía para las personas comisionadas del celular, entonces esta fue una medida que se implementó desde el año 2018, bueno, 2019 cuando nosotros ingresamos a este Instituto. Entonces, hemos buscado también adherirnos a los contratos consolidados que tiene el Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de obtener mejores precios en los mismos. Ha disminuido el servicio de fotocopiado, cubriendo con ello dos áreas, uno, una disminución del gasto público y por otro lado, una actividad que beneficia al medio ambiente. Asimismo se han fortalecido otras acciones, ah, en el 2019 y 20 se avanzó en cuanto al abatimiento a la obsolescencia tecnológica, en su momento con la adquisición de equipo de cómputo, escáner y de esta manera se ha podido innovar y seguir manteniendo a la vanguardia al INFO Ciudad de México, siempre, pero implementando, insisto, medidas de austeridad que iniciaron justamente a partir de las decisiones que hemos tomado como colegiado...". ------

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... sobre el acuerdo que el día de hoy se nos presenta, por supuesto que adelantaría que iría a favor de este y resaltar que estos lineamientos de austeridad atienden precisamente la política de austeridad del Gobierno de la Ciudad, en la que por supuesto no se puede dejar de observar la importancia y la finalidad de las funciones de este órgano garante, siempre tomando en cuenta que las políticas de austeridad deben estar encaminadas a la racionalización y uso eficiente de los recursos públicos, pero sin afectar el funcionamiento sustantivo de las instituciones. Y precisamente con estos lineamientos considero que se logra un balance en el que, por un lado, se racionalizan los insumos materiales sin que nuestra labor como Instituto se vea afectada ni mucho menos por supuesto se afecte a las personas servidoras públicas que laboran dentro del





a la haurinetta Parannia y Recisión els Datos Parannales y Redición

INFO. Estos lineamientos, por un lado, concilian que se evite el desperdició de los insumos y, por otro lado, fomenta el uso de las tecnologías de la información para en conjunto salvaguardar los dos derechos de acceso a la información y el de protección de datos personales de los cuales somos garantes. Y no quisiera dejar de mencionar la necesidad de seguir impulsando el tema de la firma electrónica como un mecanismo que debemos de impulsar al interior del Instituto para encaminarnos hacia una verdadera política de cero papel, desde una perspectiva, sí, de austeridad, pero también por supuesto del cuidado del medio ambiente. Ese sería mi comentario y mi llamado a la vez...".

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... Como bien lo ha señalado la Comisionada Enríquez, me parece que con esto se cumplen ambos espectros de la institucionalidad. Si bien es cierto, hay mucho por hacer, como lo hemos señalado de manera reiterada frente al futuro y al horizonte que nos imponen el reto de acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas en la capital del país, lo cierto es de que estos lineamientos vienen a darle mayor claridad y efectividad a lo que ya hemos hecho a lo largo de estos tres años en función de compromiso y mucha convicción con la capital del país...".

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo. --

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de fundada y se ordena, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.DLT.0004/2020.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de parcialmente fundada, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez



Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos; con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este-Instituto llegaron al siguiente: ------ACUERDO 0782/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0004/2020. MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA. -----6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente: -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0017/2022. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 0783/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0017/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de confirmar, conforme a lo siguiente: -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de 6.2. Ciudadana, identificado con el número expediente Seguridad INFOCDMX.RR.DP.0003/2022. -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0013/2022. -----Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------

ACUERDO 0784/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0001/2022,



> Institute de Transperencia, Accese la literatura de La Protecció de Caros Personales y Rendición de Cuantas de Charles

MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 0785/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0013/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de modificar, conforme a lo siguiente: ----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0004/2022. ----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0009/2022. -----Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 0786/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0004/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 0787/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0009/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintidós proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a los siguientes: ----7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal. identificado con el número de expediente

INFOCDMX.RR.IP.0256/2022. -----



Instituto de Transperencia, Accesa e la Información Pública, Protecció

- 7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalla General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0271/2022.

- **7.79**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0628/2022**. ------
- 7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0360/2022.
- **7.60**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0402/2022.
- 7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0525/2022.
- 7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0530/2022.
- 7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0400/2022.
- 7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0405/2022. ----
- 7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0415/2022.



7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Juridica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente. INFOCDMX.RR.IP.0420/2022.
7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0440/2022.
7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0447/2022
7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0467/2022.
7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0502/2022.
7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0570/2022.
7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0605/2022.
7.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0624/2022.
Se sometieron a votación veintidós proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 0788/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0256/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 0789/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0271/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN



instituto de Transperancie, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Persondes y Bendición

ACUERDO 0790/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0280/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------



ACUERDO 0801/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0415/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 0802/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0420/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 0803/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0440/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0804/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0447/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 0805/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0467/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0806/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0502/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0807/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0570/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0808/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0605/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0809/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0624/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por improcedente, conforme a lo siguiente:
7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediento INECCOMY, RR. ID 2000/2000



Instituto de transparencia, A
7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0342/2022.
7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0443/2022.
Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 0810/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0223/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0811/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0342/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 0812/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0443/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos trece proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente:
7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2661/2021.
7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0243/2022.
7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2681/2021.
7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0182/2022.



	Institute de Transparane
	7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Miguel. Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.009 (2022
	7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0229/2022.
	7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0125/2022.
	7.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0169/2022.
	7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0188/2022.
	7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0282/2022
	7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0220/2022.
	7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0235/2022.
	7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0347/2022.
	Se sometieron a votación trece proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
	ACUERDO 0813/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2661/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
4	ACUERDO 0814/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN

DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0243/2022,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO: DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0815/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2681/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0816/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0182/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0817/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0091/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0818/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0229/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0819/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0125/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0820/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0169/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 0821/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0188/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 0822/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0282/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



ACUERDO 0823/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0220/2022 MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 0824/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0235/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN .----ACUERDO 0825/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0347/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, conforme a lo siguiente: -----7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0200/2022. -7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0205/2022. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 0826/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0200/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.----ACUERDO 0827/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0205/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE

IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos diez proyectos de resolución, con el sentido de confirmar, conforme a lo siguiente: ----7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2701/2021. -----7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0119/2022. ------7.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0074/2022. ------7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0134/2022. ------Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de 7.7. Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0145/2022. ------7.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0204/2022. -----7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0255/2022. ------7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0260/2022. ------7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la México, identificado con el número expediente Ciudad de INFOCDMX.RR.IP.0286/2022 -----7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2703/2021. -----Se sometieron a votación diez proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------

ACUERDO 0828/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2701/2021,



MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA OBLIGADO	LA RESPUESTA EMITIDA POR IEINSULE POR LE Cuenta de la Ciudad da Mária
DEL RECURSO DE REVISIÓN CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0119/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0074/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
DEL RECURSO DE REVISION CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0134/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
DEL RECURSO DE REVISION CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0145/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
DEL RECURSO DE REVISION CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0204/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
DEL RECORSO DE REVISION CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0255/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0260/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO
DEL RECORSO DE REVISION CON	EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0286/2022, LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO



ACUERDO 0837/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2703/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintisiete proyectos de resolución, con el sentido de modificar, conforme a los siguientes: -----7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2721/2021. ------7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0024/2022. ------7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0123/2022. -----7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0050/2022. 7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0367/2022. 7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0056/2022. -----7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0064/2022. ------7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0214/2022. ------7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0079/2022. ------7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0377/2022. ------



Inchitate de Transparante
7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0093/2022.
7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0094/2022.
7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0185/2022.
7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0096/2022.
7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0105/2022.
7.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0109/2022.
7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0152/2022.
7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0257/2022.
7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0116/2022.
7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, dentificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0153/2022.
7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, dentificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0165/2022.
7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, dentificado con el número de expediente INFOCDMY PRID 0420/2002



7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del instituto de da de la contra del instituto de la contra del co Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0187/2022. -----7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0382/2022. ------7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0201/2022. -----7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0307/2022. -7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0332/2022. Se sometieron a votación veintisiete proyectos de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 0838/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2721/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 0839/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0024/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 0840/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0123/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 0841/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL

RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0050/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO

OBLIGADO. ------



ACUERDO 0843/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFRECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0056/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0844/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0064/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0845/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0214/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0846/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0079/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0847/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0377/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0848/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0093/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0849/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0094/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0850/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0185/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0851/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0096/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ORUGADO.



ACUERDO 0852/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0105/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO DBLIGADO.
ACUERDO 0853/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0109/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0854/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0152/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0855/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0257/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0856/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0116/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0857/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0153/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0858/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0165/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0859/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0180/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 0860/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0187/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



ACUERDO 0861/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0382/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0862/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0201/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0863/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0307/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0864/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0332/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de modificar y se da vista, conforme a lo siguiente: -----7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0195/2022. ----Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 0865/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0195/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos doce proyectos de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: -----7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0051/2022.



7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0054/2022. -----7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente 7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0104/2022. ------7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0592/2022. ------7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0111/2022. -----7.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de identificado con el número Ciudadana. Seguridad INFOCDMX.RR.IP.0129/2022. -----7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Ciudadana, identificado con el número de expediente Seguridad INFOCDMX.RR.IP.0163/2022. -----7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0131/2022. -7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0183/2022. -------7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0237/2022. ------7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0352/2022. ------Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Se sometieron a votación doce proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------



ACUERDO 0866/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP 0051/2022 MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0867/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0054/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0868/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0326/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0869/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0104/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----ACUERDO 0870/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0592/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----ACUERDO 0871/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0111/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0872/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0129/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ---ACUERDO 0873/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0163/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0874/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0131/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ---



ACUERDO 0875/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0183/2022; MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0876/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0237/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 0877/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0352/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de revocar y se da vista, conforme a lo siguiente: ------7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0031/2022. ------7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0167/2022. ------Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Respecto del recurso de revisión INFOCDMX.RR.IP.0167/2022 se sometieron a discución dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de revocar y se da vista, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríquez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: --ACUERDO 0878/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0167/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ------Posteriormente se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por

unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -



ACUERDO 0879/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR. 12.0031/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cuatro proyectos resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, conforme a lo siguiente: -----7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0078/2022. -----7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0423/2022. -----7.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0429/2022. -----7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0483/2022. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Respecto del recurso de revisión INFOCDMX.RR.IP.0429/2022 se sometieron a discución dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 0880/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0429/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.----Posteriormente se sometieron a votación los proyectos de resolución restantes, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----



ACUERDO 0881/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION S y Re
DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0078/2022, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA
ACUERDO 0882/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0423/2022, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA
ACUERDO 0883/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.0483/2022, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA
8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de desechar , conforme a lo siguiente:
8.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número INFOCDMX.DLT.0013/2022
Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:
ACUERDO 0884/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0013/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de infundada , conforme a lo siguiente:
8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0030/2022
Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

> Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Cuentas de la Clasiad de Música

ACUERDO 0885/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0030/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, conforme a lo siguiente:

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Milpa Alta, con expediente número INFOCDMX.DLT.0025/2022.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 0886/SO/02-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0025/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.

9. Asuntos Generales.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

siguiente: "... Como primer punto de asuntos generales me gustaría compartir que el próximo sábado 5 de marzo es la celebración del Día de Datos Abiertos, del Open Data Day y vamos a compartir en una mesa la liberación de los 15 años de la totalidad de solicitudes de información que se han realizado en el Distrito Federal, Ciudad de México, estamos hablando que es prácticamente un millón 475 mil 529 solicitudes y vamos a contribuir justo a visibilizar sobre todo en materia ambiental. Nos parece muy importante seguir construyendo el alcance de lo que ya preguntaron las personas a la capital del país, visibilizarlo, utilizarlo, analizarlo y bueno, pues es parte de la contribución que haremos el siguiente sábado 5 de marzo en una mesa de apertura que vamos a estar compartiendo con el INAI, también con SocialTIC, quienes organizan, con la Agencia y con Codeando. Entonces, el segundo punto es la entrega de mi reporte semanal que sería el número 91 de los reportes que realizamos desde el 2020, a partir del cual pueden justo verificar que sea realizado en equipo de asesoría, de ponencia y de Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Finalmente me gustaría comentar sobre las actividades que justo hemos ido pensando con mis colegas Laura Enríquez, Marina San Martín respecto al 8M, cómo lo vamos a conmemorar, qué narrativas vamos a traer desde el INFO de la Ciudad de México. Así que antes que podamos, me imagino, hacer uso de la voz cada una de ellas, también me gustaría pedir que corramos un video de las mesas que vamos a tener en este foro, en este foro de empoderamiento de mujeres.

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo

Adelante, por favor. --(Proyección de video)-- "En conmemoración del Día Internacional



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

instruto de Transperancia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición

empoderamiento de las mujeres, organizado por las Comisionadas: Laura de México Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina San Martín Rebolloso. No te lo pierdas el próximo 7 de marzo a partir de las 10:00 de la mañana, la transmisión será por las redes sociales del INFO de la Ciudad de México". Pues justo la narrativa que queremos llevar aquí es empoderarnos con apertura, con integridad, con memoria. Un día también viene a colación justo con el 8M donde en particular lo que yo presentaré en la mesa será, junto con otras mujeres bastante valiosas y empoderadas, es la caja de herramientas para empoderamiento de la mujer. Como ustedes saben, en México hay 12 mil 500 mujeres privadas de libertad, hemos trabajado prácticamente cuatro años en estas narrativas y poder construir en colaborativo herramientas de apertura. Una de cada dos mujeres está sin sentencia privada de la libertad, esas son las condiciones en las que viven este segmento y bueno, una de las cifras muy dolorosas que buscamos. junto, combatir con esta caja de empoderamiento a través del derecho a saber, a través de las solicitudes de información, del aprovechamiento de las solicitudes que ya se realizaron, esta caja de herramientas la vamos a presentar en este foro. Así que, bueno, pues también invitarles a que nos vean el próximo lunes 7 de marzo, previo al 8M y por supuesto, dejar la reflexión de lo que implicaría también el 9M de un día sin nosotras, a nivel mundial se hace un paro donde todas las mujeres justo nos retiramos de las actividades que realizamos, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público y creo que justo implica poder visibilizar el valor y la aportación que tenemos en los distintos roles que jugamos. Así que, bueno, los invitamos, les invitamos a estar en presencial. más bien, en conectada en Zoom el 7M, así que adelante, colegas...". ------

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Voy a ser breve en este segundo punto, pero no quería dejar de compartirles algunos avances que hemos tenido en materia de archivos, por lo que hace a la Comisión de Archivos de la cual, como ustedes saben, soy Secretaria desde finales del año pasado, se están preparando materiales de difusión con cápsulas que son informativas para todos los servidores públicos y servidoras públicas que se encuentran al frente de los archivos dentro de los sujetos obligados. Además, se realizan las jornadas archivísticas a lo largo y ancho de todo el país y daremos, por supuesto, acompañamiento a los organismos garantes de las actividades que se van a llevar a cabo en materia de archivo durante todo este año 2022. Ahora bien, como ponencia y de manera proactiva realizamos hace algunos meses una visita al Archivo. precisamente, del Instituto para conocer cuáles eran las condiciones generales en las que se encontraba la documentación que como Instituto generamos. También proactivamente elaboramos una propuesta de ficha técnica de valoración documental. ustedes pueden ver el ejemplo que ahorita estamos proyectando, es una imagen de la ficha técnica a la que me estoy refiriendo, esta ficha la vamos a hacer llegar a los miembros, precisamente, del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. el COTECIAD en nuestra próxima sesión para su análisis y, en su caso, también para su aprobación con el fin de que pueda ser utilizada por cada una de las unidades administrativas del INFO. En mi ponencia también identificamos cuáles son los expedientes con carátulas de todos los asuntos que se generan al interior de la ponencia

PLENO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de Datos Porsoneles y Rendición

y que se encuentran en un archivo de trámite, en este sentido ya realizamos la instalación formal del Archivo de Trámite al interior, como pueden ver en esta, precisamente en esta fotografía ya, en nuestra ponencia contamos con este Archivo de Trámite. Finalmente, también de manera proactiva hemos coadyuvado con la Coordinación de Archivos que está precisamente adscrita la Secretaría Técnica del INFO en el llenado de la guía simple de archivos que es correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y realizamos comentarios también al Plan Anual de Desarrollo Archivístico y por supuesto, también generamos expedientes de los asuntos que concentramos en nuestra ponencia, en la plataforma Inteligov. En fin, todas estas acciones no solo brindan orden, sino certeza de la información con la que se cuenta y permite que se construya la memoria institucional de la manera más apropiada. Lo anterior, por supuesto, partiendo de la idea de que la gestión documental no es solo un tema que incumbe a los archivónomos, sino que es una tarea de todas y de todos y necesita un respaldo institucional y por ello aprovecho para invitar a todas las áreas de esta gran institución a sumarse a los esfuerzos proactivos para mejorar el estado de nuestros archivos. Recordando que es tarea de todos y de todas...". ----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo EI siguiente: "... Como lo comenté la sesión pasada, el jueves 24 de febrero llevamos a cabo el programa de entrevistas de foro jurídico, en el cual tuve el honor de conversar con la Comisionada del INAI, nuestra querida amiga, la doctora Josefina Román Vergara y con el maestro Diego Armando Guerrero García, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quienes agradezco profundamente su participación ya que pudimos platicar de temas de gran relevancia para la ciudadanía, como la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales y su vínculo con las universidades del país. Asimismo, quiero agradecer el interés de las personas que nos han seguido de manera remota en estas plataformas, a quienes les reitero una cordial invitación para seguir estas entrevistas en los últimos jueves de cada mes donde tocamos temas, justamente del mundo jurídico vinculados con la transparencia, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, aprovecho para saludar al doctor Elías Huerta, Director General de Foro Jurídico. Por otro lado me permito comentarles que el pasado 25 de febrero asistí de manera virtual a la presentación de la Ruta de la Privacidad en este caso, evento organizado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia, Acceso a la Información Pública, el INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales que coordina nuestro Presidente, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, donde por cierto, estuvo en tierras del norte, del estado grande tratando estos temas tan relevantes para nuestra autodeterminación informativa, la dignidad de las personas, también han tenido una creciente, muy importante en el debate público actual del siglo XXI y en nuestro país y con razón. No por nada hoy el INAI tiene liderazgo internacional y la Asamblea Global de Privacidad que como país naturalmente coordina las acciones de esta Asamblea Global y que es uno de los focos centrales de nuestra institucionalidad y aquí tenemos el privilegio de que nuestro Presidente coordine en el Sistema Nacional esta gran Comisión. Finalmente, me gustaría sumarme a la felicitación del Comisionado, sumarme a la



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBEICA, O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

felicitación hacia el Comisionado Presidente por la presentación del informe de actividades y resultados 2021 del INFO ante el Congreso de la Ciudad de México en un auténtico ejercicio de rendición de cuentas que da cuenta de las actividades de sensibilización encaminadas a la ciudadanía, pero sobre todo del esfuerzo coordinado y colegiado que hemos tenido a lo largo de todo un año en este Pleno de acceso a la información pública y protección de datos personales y rendición de cuentas en la capital del país en donde en las y los congresistas escucharon este informe de actividades...".

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Bueno, en el Sistema Nacional de Transparencia sigue en pie la Ruta de la Privacidad, se sigue llevando la cultura de la protección de datos personales a las diferentes entidades federativas y bueno, es un proyecto institucional que la idea es justo eso, institucionalizarlo para que quede como un legado en el Sistema Nacional de Protección de Datos Personales. Por otro lado, el día de hoy estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que cuya Presidenta Nashieli tuvo a bien organizar el Foro de Derechos Políticos y Voto de Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México, un pendiente que teníamos en México. Lo decía en la mañana, en Colombia hubo una sentencia del Tribunal Constitucional en el 94, en Costa Rica en 1998 y gracias a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hoy en día ya es una realidad y el INE, el Instituto Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ya están implementando acciones para lograr que se materialice el voto. Naturalmente nosotros como institución garantizar el derecho de acceso a la información a las personas en situación de reclusión que no tienen una sentencia firme. Bueno, esto es en cuanto a algunas de las actividades. Y por otro lado, bueno, sí el día de aver llevamos a cabo un informe, digo, esta semana llevamos a cabo un informe en el Congreso de la Ciudad de México, se anunció de manera colegiada porque esto sí quiero decirlo, este es un trabajo colegiado, hubo participación de todas mis colegas, Comisionadas y de mi colega Comisionado informando por área temática el esfuerzo que se ha realizado no por estos cinco integrantes que ven en pantalla, sino por todo el personal del Instituto a guien mi mayor reconocimiento. Decirles también que ya estamos en cumplimiento de las 47 acciones estratégicas, entre ellas decíamos que se publicaba de manera trimestral todas las resoluciones, hoy ya se publican a la semana. Invito a todas las personas que nos siguen a que puedan consultar semanalmente las resoluciones que emitimos y ya no tienen que esperarse tres meses para consultarlas. Entonces, decirles que seguiremos trabajando en pro del cumplimiento de todos los programas que nos...". ------





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Brascottos Bendición

CONSTE-

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO

All the second second					The state of the s			
								* ************************************
								×
			,	# 150 # 150 # 150 # 150	And the second s			
		ä						
			*					e i
	is a							a a



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLENO

himo

Instituto de Transparancia, Asceso a la información Priblica, Protección

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLIN

MX09.INFODF/6CCD/12:2/123/2022 Ciudad de México, 2 de marzo de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la Octava Sesión Ordinaria de 2022

Anexos: 5 documentos (29 páginas) y 4 archivos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero Secretario Técnico PRESENTE

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Octava Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 2 de marzo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento de la CC MCNP en relación con el amparo P.1168/2020-VI sobre la denuncia DLT.004/2020 relativa la publicación de versiones públicas de sentencias, resoluciones y expedientes judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Posicionamiento general relativo a 4 votos particulares en contra del sentido aprobado por la mayoría del Pleno relativos a recursos de acceso a la información pública.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
 - o Día Internacional de Datos Abiertos.
 - o Posicionamiento relativo al #8M.
 - Séptima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto.
- Séptima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

Insumos gráficos

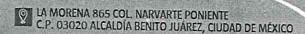
- Banner Sentencias Públicas
- Banner de cada panel del Foro "Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres" (3 en total).
 Disponibles para su descarga e impresión en:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1G ae7iQDW S2UBHDvh1pqWPJcuc 3CuK

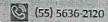


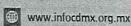














INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana. Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM

















PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 2 de marzo 2022

Intimuto de Hambardella, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personaies y Rendición de Cuesta de la Citaled de México

Posicionamiento de la CC MCNP en relación con el amparo P.1168/2020 VI sobre la denuncia DLT.004/2020 relativa la publicación de versiones públicas de sentencias, resoluciones y expedientes judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- ¿Qué se denunció?
- En este asunto que nos ocupa, se denunció la falta de información publicada por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sobre las resoluciones y expedientes judiciales resueltos por jueces y magistrados (en la fracción VII) y, sobre las sentencias y resoluciones judiciales (en la fracción XV), ambas del artículo 126 de la Ley de Transparencia, que establece las obligaciones específicas para el Poder Judicial.
 - ¿Qué es una sentencia?
- Como contexto para las personas que nos escuchan, una resolución judicial es el instrumento donde un Juez o un Tribunal pone fin a un proceso al tomar una decisión que resuelve una controversia. Por su forma las sentencias pueden ser escritas u orales; sin embargo, la sentencia siempre tomará una forma escrita, aunque se dicte oralmente.
- ¿Qué es un expediente?
- El expediente judicial es un instrumento público, conformado de legajos de actuaciones o piezas escritas que registran los actos procesales realizados en un juicio, identificado con un número específico y ordenadas cronológicamente.
- Por otra parte el Expediente Electrónico es el conjunto de información contenida en archivos electrónicos o documentos digitales que conforman un procedimiento jurisdiccional, independientemente de que sea en texto, imagen, audio o video, identificado con número específico.



¿Qué se debe publicar sobre los expedientes judiciales y las sentencias?

hinto

- De acuerdo con la normativa, en lo relativo a las sentencias se debe inpublicaron la Accession de la cuerdo con la normativa, en lo relativo a las sentencias se debe inpublicaron la Accession de la cuerdo de Descriptor de la Cuerda de México que, por la reforma que tuvo la Ley local de Transparencia, desde 2018, en la Ciudad de México se deben publicar todas las sentencias, ya que antes solo se publicaban las sentencias de interés público.
- Asimismo, el artículo 126, apartado A, fracción VII de la Ley de Transparencia establece la obligación de publicar las resoluciones y expedientes judiciales que hayan causado estado. En este sentido, todas las actuaciones que se realizan dentro de un proceso judicial forman parte del expediente, incluyendo a las audiencias orales que se realizan en el marco del Sistema Penal Acusatorio. Por tal razón, las audiencias orales, así como sus registros de vídeo son partes fundamentales del expediente electrónico, mismo que es una obligación de transparencia y, por lo tanto, debe de ser publicado.
- ¿Qué encontró la DEAEE en la revisión?
- Por lo que hace a la denuncia DLT.004/2020, la DEAEE determinó en su dictamen que el Tribunal incumple con las versiones públicas de las sentencias, ya que solo tiene las sentencias de los años 2019 y 2020 en su portal y en la Plataforma Nacional, pero carece de la información de 2021. No obstante se reconoce que el Tribunal ya estableció un programa precisamente para abatir el rezago en la publicación de las sentencias en sus versiones públicas.
- Asimismo, encontramos que la información que publica el Tribunal respecto de las resoluciones y expedientes judiciales que hayan causado estado, no cumple con todos los criterios que establecen los lineamientos en los que se refiere a la publicación de los expedientes electrónicos.
- Es relevante señalar, que el Poder Judicial, en su última evaluación, respecto del ejercicio 2020, tuvo un Índice 99 puntos, el punto que le hace falta para alcanzar el piso



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mínimo, es justamente la falta de publicación de la totalidad de las sentencias y de los expedientes.

- Asimismo, desde 2019 hasta la fecha, se han realizado un total de 20 dictámenes por vacíos de información al Tribunal, de los cuales en 8 han cumplido, en 8 han incumplido parcialmente y en 4 incumplido totalmente.
- Ahora bien, también hemos votado como Pleno, desde 2019 a 2022 un total de 337 asuntos contra el Tribunal, de los cuales 309 son recursos de acceso a la información pública y 16 denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.
- El 36% de las resoluciones de acceso a la información pública refieren a información que debe ser pública de oficio.
- Contexto sobre el Sistema Penal Acusatorio en el Sistema de Justicia de la Ciudad de México.
- Es relevante señalar que el proceso de implementación y operación del Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México que inició en 2008 ha tenido una inversión importante, tanto para su creación, como para su equipamiento de salas de juicio oral, personal suficiente y capacitado que interviene en alguna etapa del proceso penal acusatorio.
- Para dimensionar esto, tan solo en el ejercicio 2022, cerca del 34% del presupuesto total del Tribunal está destinado al Programa de Justicia Oral; es decir poco más de 4 mil 700 millones de pesos de los más de 14 mil millones que recibirá este año el Tribunal se destinan a los juicios orales.
- ¿Cómo contribuye esto a la Justicia Abierta?
- El Derecho de Acceso a la Información como derecho humano, es una herramienta que permite conocer las sentencias y resoluciones, así como para estar al tanto de cómo se llevan a cabo los procesos de la impartición de justicia.



- Tener la posibilidad de conocer las sentencias es vital, ya que estas son una ventana para dar seguimiento a la labor sustantiva de juezas y jueces, toda vez que permiten conocer los criterios procesales; así como los motivos por los cuales se decide o procesales de la ciudad de Maria de la ciudad de Maria
- Nuestra razón de ser como órgano garante es establecer rutas de trabajo que inciden en la transparencia y la apertura con el propósito de que el sistema de justicia de nuestra Ciudad de México ofrezca las herramientas y condiciones que faciliten a las personas obtener información suficiente, comprensible, de la manera más sencilla, sobre la resolución de un conflicto con miras a propiciar una mayor y mejor rendición de cuentas en todas sus manifestaciones y así generar la confianza de las personas.
- El abono a la transparencia ayuda a las instituciones a tener mayor legitimidad, en este caso del Poder Judicial, y la Justicia Abierta es una perspectiva que genera confianza. El Poder Judicial de la Ciudad de México recientemente firmó el Pacto por la Justicia Abierta con perspectiva de Género.
- La obligación tiene el alcance de publicar versiones públicas de las sentencias, por lo que la supuesta tensión vs. El derecho a la protección de datos personales está resuelto de origen, con cargo al sujeto obligado.
- Finalmente, hago un recuento de los materiales que tenemos en el InfoCDMX. Por un lado, "El ABC denuncia vacíos de información" que está en lenguaje sencillo, el cual permite y facilita a los órganos garantes, tener una focalización de los vacíos de información que detecte la sociedad.
- Por otro lado, hemos construido un formato en línea, en lenguaje sencillo, para que en la Ciudad de México se presenten estas denuncias de vacíos de información.
- Y, finalmente, hace un par de plenos presentamos los hallazgos de "Análisis de vacíos de información 2021", de tal manera que, como Organismo Garante siempre hemos





Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, e Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para denunciar presuntos vacíos de información.

Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, de Cuentas de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos a la información de Datos Perconales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de la Ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de nunciar presuntos de para de la ciudad de publicitar la herramienta social para de la ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de la ciudad de México estado en posibilidad de publicitar la herramienta social para de la ciudad de la ci

- En este ejercicio constitucional de procurar y garantizar el derecho a saber es indispensable hacerlo no solo en narrativa y discursos, sino en hechos que permitan a la sociedad mostrar la utilidad que tiene el InfoCDMX.
- Agradezco el sentido que presenta la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina
 Alicia San Martín Rebolloso, y acompaño en los términos que está el proyecto.
- Es cuanto, muchas gracias.

Ollas Alls Alls



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 2 marzo de 2022

Posicionamiento relativo a 4 votos particulares en contra de los siguientes proyectos de resolución en materia de información pública:

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia	
RR.IP.0200/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	JCBG	

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia	
RR.IP.0205/2022	Alcaldía Tlalpan	JCBG	

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0167/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	ARGG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir.

Expediente	Sujeto obligad	o Ponencia	
RR.IP.0429/2022	Alcaldía Cua Morelos	ajimalpa deMASMR	-

Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista, es correcto.





PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 2 de marzo de 2022 de side

Posicionamiento relativo al #8M

- Antes de hacer uso de la voz, solicito que se proyecte el video para el foro de empoderamiento de la mujeres en el marco del 8M.
- La narrativa del foro será la de empoderarnos con apertura, integridad y memoria.
 Particularmente, participaré en la presentación de la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de la Mujer.
- En México, hay 12,500 mujeres privadas de la libertad, llevamos 4 años generando herramientas de apertura para esta población. Como saben, 1 de cada 2 mujeres recluidas está sin sentencia, esas son las condiciones en las que vive este grupo en situación de vulnerabilidad.
- A través del derecho a saber y de las solicitudes de información, esta Caja de herramientas busca fortalecer las capacidades de las mujeres. Los esperamos en este evento el 7 de marzo.
- Adicionalmente, a nivel mundial se hace un paro en el que las mujeres se retiran de sus actividades públicas y privadas, con el objetivo de visibilizar el valor y la aportación que tienen las mujeres en los distintos roles que ejercen.

Séptima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto

- Hoy hago la entrega del 57to reporte 2022 para sumar en total 91 reportes desde 2020.

Posicionamiento relativo al Día Internacional de Datos Abiertos 2022

 Durante 2021, el equipo de Estado Abierto ha trabajado en la liberación de solicitudes de Información Pública para el periodo 2006-2020, con un total de 15 bases de datos, uno por año, con un total de un millón 475 mil 529 solicitudes.



- En ese sentido, este 2022 por tercer año consecutivo participaremos en el Día Internacional de Datos Abiertos con la liberación de una base de datos temática solo de Cuentas de la Ciudad de Músico medio ambiente.
- La actividad se llevará a cabo este sábado 5 de marzo a la 1pm con la Mesa Apertura y uso de datos con Social Tic.,
- De esta forma, será posible identificar las solicitudes por sujeto obligado, ámbito de gobierno, fecha de registro, fecha límite de respuesta y fecha de respuesta.
- Además, estará disponible el texto testado de la solicitud, lo que permitirá realizar análisis cualitativos sin sacrificar la parte cuantitativa de la información.
- Nuestro objetivo es y será contar con información clave para una mejor toma de decisiones y, sobre todo, que genere incidencia por parte de las personas para generar mejores respuestas de las administraciones.
- Es cuanto, muchas gracias.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLENO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/109/2022 Ciudad de México, 25 de febrero de 2022

Asunto: Séptima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022

Anexo: 1 documento de 19 páginas

Arístides Rodrigo Guerrero García Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Rebolloso Comisionada Ciudadana

PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

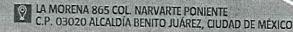
Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.



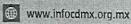














INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Derivado de lo anterior, a continuación presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 21 al viernes 25 de febrero del presente año. Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

- 1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública v Protección de Datos Personales
 - d. Otras instancias de coordinación
 - e. Otras actividades
 - Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
 - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022
 - e. Comités de Transparencia.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM

@InfoCdMex

Info CDMX

InfoCdMex



COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 25 de febrero de 2022

Reporte semanal no. 07: semana del lunes 21 al viernes 25 de febrero de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 21 al viernes 25 de febrero, el presente reporte corresponde a la séptima entrega de este tipo de informes, respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

- Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno
 - b. Trabajo de ponencia.
 - Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 - d. Otras instancias de coordinación
 - e. Otras actividades
 - f. Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-FA
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
 - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022
 - e. Comités de Transparencia.



1. Actividades relativas a la Ponencia

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el medidad de periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia

Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención
 25 expedientes nuevos, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022

- El miércoles 23 de febrero del año en curso, asistí a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 16 de febrero de 2022.
- Esta semana se aprobó en el Pleno el Acuerdo por el que se aprueba el Programa
 Anual de Capacitación 2022, del INFOCDMX y el Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2021
- En esta sesión, posicioné el recurso INFOCDMX/RR.IP.0063/2022 en contra de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 22 recursos, de los cuales uno es una denuncia por violacion derechos ARCO, 2 denuncias por incumpimiento a obligaciones de trabaprencia; 1 recurso de revisión en materia de protección de derechos ARCO y 18 son en materia de acceso a información pública.
- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
 - Pacto por una JA.
 - Avance de las Jornadas de Asesorías Técnicas Especializadas.
 - · Reporte semanal.

LENO



c. Agenda de apertura

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
- Región Centro.
 - Remití una observación al proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia (viernes 18 de febrero).

CGAyTP

- Se retomaron los trabajos para la edición de dos libros de ensayos en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, derivados del trabajo realizado en la coordinación de esta instancia en 2021.
- Con apoyo de la DEAEE, se dio seguimiento al interés por la Alcaldía Miguel Hidalgo en sumarse a la iniciativa de Contrataciones Abiertas, promovida por el INAI con apoyo del SNT.

o CDHEGIS

■ Tomé conocimiento de la convocatoria a una nueva reunión del Grupo de Trabajo del Eje 4 del Programa 2022 de esta instancia, a realizar el el martes 1 de marzo de 2022, a las 10:00 h., por medios remotos.

CJCyR

Di seguimiento a la revisión, por parte de dos integrantes de esta instancia (comisionados Salvador Romero y Liliana Campuzano) a la propuesta de adicionar una disposición al art. 62 de los lineamientos del SNT en materia de clasificación de información y elaboración de versiones públicas, en el punto relativo a la participación de los Comités de Transparencia en la revisión y aprobación de las versiones públicas propuestas por las áreas de los sujetos obligados. En específico, la relativa a la propuesta que, en su última versión, se redactó en los siguientes términos: "Los SO emitirán



sus criterios específicos de uniformidad para la elaboración de las versiones públicas." Se comentó previamente que se ha propuesto adicionar esta disposición a la propuesta más reciente de la Cornisión para reformar este artículo: "b) En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versiones públicas, con la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación, contenida en una misma resolución, relacionándolas por tema, grupo o bloque."

CIEI

■ Remití una observación al proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia (viernes 18 de febrero).

Otras instancias de coordinación

- Red de Gobierno Abierto e Innovador de América Latina y el Caribe, de la OCDE-CAF Banco de Desarrollo de América Latina.
 - Asistí y participé en dos eventos de la reunión 2022 de esta Red, realizados por medios remotos, el jueves 24 de febrero.
 - "Panel de apertura: Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe: El camino para fortalecer la relación Estado ciudadanos". Con la moderación de Alvaro Ramírez Alujas, especialista académico en gobierno abierto, la participación de la una viceministra del gobierno colombiano, quien presentó un mensaje inicial, así como un panel con representante de los gobiernos de Colombia y Brasil, así como de la Unidad de Gobierno Abierto de la OCDE y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Se presentaron políticas nacionales de apertura y recursos



de información disponibles para promover el agenda en la región.

Instituto de Transparencia, Accesa la inflarmación Pública, Protecci

- El evento de presentación "Gobierno Abierto en América latina y el Caribe: Resultados de la Encuesta OCDE". Representantes de la Unidad de Gobierno Abierto de la OCDE presentaron los resultados de una encuesta sobre el tema realizada en la región, con cuyos resultados se alimentó el Tablero de la OCDE sobre esta materia. Representantes de los gobiernos de Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay, compartieron buenas prácticas en la materia, para su conocimiento y análisis por parte de integrantes de la Red.
- Di seguimiento, por medio de representante de mi ponencia, a dos actividades realizadas, por medios remotos, en el marco de la Reunión 2022.
 - La primera, realizada el miércoles 23 de febrero, un panel con el tema "Los jóvenes al centro de una recuperación inclusiva en América Latina y el Caribe", para revisar los avances y desafíos de la región en la respuesta gubernamental ante los efectos de la pandemia, con enfoque a las necesidades de ese sector de la población.
 - La segunda, realizada el viernes 25 de febrero, la 3a. Reunión de la Red de la OCDE de Comunicadores Públicos en América Latina y el Caribe, en la que especialistas comentaron los hallazgos de un reporte de la OCDE sobre los principios detectados en las buenas prácticas de la región para combatir la desinformación.
- Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto desde el InfoCDMX
 - El lunes 21 de febrero conduje la 5a Reunión de Trabajo de este cuerpo consultivo, creado proactivamente para acompañar y dar seguimiento a los trabajos de implementación del Plan Estratégico en la materia, que orienta los trabajos del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.



• En el marco de esta reunión, se presentó a las personas que integran el Consejo el programa de reportes especiales que la Información Pública. Protectión DEAEE realizará durante 2022. Se obtuvieron recomendaciones de enfoque, temática y formato, para potenciar la utilidad pública de estos proyectos.

Otras actividades

- El lunes 21 de febrero, acompañé, por medios remotos, el evento de firma protocolaria del Convenio de Colaboración entre Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), instrumento que tiene como objetivo acercar la transparencia y el derecho de acceso a la información a las comunidades indígenas de esta capital, el firmaron hoy un convenio marco de colaboración.
- El martes 22 de febrero acompañé presencialmente el evento de firma protocolaria del "Pacto Nacional por la Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México"
- El jueves 24 de febrero, por medios remotos, acompañé la Ceremonia de Clausura de la XI Edición del Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México" (UAM-Xochimilco e INFO-CDMX).
 - En el marco de esta ceremonia, moderé la mesa 2 "Derechos Llave y los derechos de las mujeres" del Seminario: "Derechos llave y grupos vulnerables". Participaron en esta mesa las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas (INAI) y Josefina Román Vergara (INAI), así como Edwin Cuitláhuac Ramírez, integrante del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.



Instituto de Transparencia, Accesso a la Información Pública, Protección de Datas Personales y Rendición de Cuentas de la Cluded de Malta

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Período: 18 al 24 de febrero 2022

Twitter

Total de tuits: 25

Total de impresiones por día: 723

Total de impresiones en 7 días: 5.1 K

Tuit con más impresiones (970) e interacciones (43)

#CiudadEnApertura | Llevamos a cabo la 3ra mesa de cocreación "Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación", donde se comparte la lista de empresas donde la carta de antecedentes no penales NO es requisito. https://t.co/QW0ArAauTx

https://twitter.com/Estado Abierto/status/1496262430972059648

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Plan DAI-EA

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de la novena sesión del Seminario "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Seguimiento con personas participantes.

ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar



acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, e semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

3a mesa de cocreación para el Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.

Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura.

b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 SO que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.
- Se verifican únicamente los artículos o fracciones que recibieron observaciones se atendieron de manera que la información está actualizada y completa conforme a los lineamientos 2019.
 - Al 23 de febrero se tiene un avance de 62% con 71 evaluaciones concluidas, 10 más que la semana anterior; hay 4 en proceso y faltan 40.
 - El desglose por estatus y por ámbito, se aprecia en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	3	0	12	15
Alcaldías	7	0	7	14
Órganos Autónomos	1	0	5	6
Partidos Políticos	0	0	4	4
Poder Judicial	0	0	1	1
Poder Legislativo	0	1	0	1



		7		
Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total Instituto de Tramparencia, a la Información Pública, Pr de Datos Personales y Re- da Casontar de la Chuckel de
Sindicatos	18	0	3	21
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	10	3	27	40
Fondos y fideicomisos públicos	1	0	12	13
Total	40	4	71	115

c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad:

- Se entregaron 7 dictámenes: 5 a la Dirección de Asuntos Jurídicos; y 2 a la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero. Además se entregó a la Ponencia San Martín una determinación sobe el Juicio de Amparo en torno a la resolución del Pleno del Instituto en la denuncia DLT.004/2020.
- Se recibieron y se elabora el dictamen de 9 denuncias más: 5 de la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero; 3 de la Ponencia de la CC Nava y 1 solicitada por la Ponencia de la CC

Número de Expediente	Fecha de la solicitud del dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Dictamen que s pr incun 22 Incumple Art. 1	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.204/201 9 cumplimiento	16/02/2022	Alcaldía Coyoacán	17/02/2022	con la	Art. 121, fr. XXX contrataciones	DAJ



- Marie 1985					110	MA	701
Número de Expediente	Fecha de la solicitud del dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Area P solicitante	And Mark
DLT.143/201 9 cumplimiento	17/02/2022	Alcaldía Coyoacán	21/02/2022	Incumple con la resolución	Art. 121, frs. I, Marco normativo; II Estructura orgánica y XXIX, concesiones, convenios, permisos, licencias	DAJ	
DLT.027/202 2	18/02/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	21/02/2022	Cumple	Art. 121, fr. XXXIV, Padrón de proveedores	PCP ARGG	
DLT.032/202 2	18/02/2022	Secretaría de Turismo	22/02/2022	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. I Marco normativo	PCP ARGG	Macrathan March March 1997
DLT.096/201 9 cumplimiento	22/02/2022	Secretaría de Movilidad	23/02/2022	Cumplió con la resolución	Art. 121, fr. XXXI, Estadísticas generadas	DAJ	
DLT.228/201 9 cumplimiento	22/02/2022	Secretaría de Medio Ambiente	23/02/2022	Cumplió con la resolución	Art. 121, frs. IV objetivos y metas; V indicadores de interés público; VI indicadores de objetivos, metas y resultados y VII, planes, programas y proyectos	DAJ	



ARTER CONTRACTOR						
Número de Expediente	Fecha de la solicitud del dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitante
DLT.212/201 9 cumplimiento	22/02/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	24/02/2022	Incumplió con la resolución	Art. 123, fr. XVI relación de constancias, certificados, permisos, licencias	DAJ
DLT.031/202 2	22/02/2022	Alcaldía Tláhuac		En proceso	Art. 121, fr. XV convocatorias y resultados para ocupación de cargos públicos	PCC LLER
DLT.043/202 2	22/02/2022	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México		En proceso	Art. 121, fr. IX, formato 9B tabulador de sueldos y salarios	PCC MCNP
DLT.022/202 2	23/02/2022	Partido de la Revolución Democrática	-	En proceso	Art. 129, fr. II, acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección	PCP ARGG
DLT.017/202 2	23/02/2022	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	-	En proceso	Art. 126, frs. XV, hipervínculo a las sentencias de interés público	PCP ARGG
DLT.012/202 2	23/02/2022	Alcaldía Venustiano Carranza	-	En proceso	121, fr. XII personal x honorarios	PCP ARGG



Número de Expediente	Fecha de la solicitud del dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Area solicitante
DLT.028/202 2	23/02/2022	Heroico Cuerpo de Bomberos	-	En proceso	Art. 121, fr. IX, remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.033/202 2	23/02/2022	Congreso de la Ciudad de México		En proceso	Art. 125, fr. X, Iniciativas de ley, decretos o puntos de acuerdo	PCC MCNP
DLT.037/202 2	23/02/2022	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México*		En proceso	Art. 121, fr. IX, remuneración bruta y neta	PCP ARGG
DLT.042/202 2	23/02/2022	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México*		En proceso	Art. 121, fr. VI Indicadores de resultados	PCP ARGG

^{*}Este sujeto obligado no está padrón vigente,ya que se desincorporó por acuerdo del Pleno en 2020

Pronunciamiento de la DEAEE sobre el Juicio de Amparo en torno a la resolución del Pleno de la denuncia DLT.004/2020

El 17 de febrero la PCC MASMR pidió a la DEAEE que emitiera una determinación sobre lo resuelto en sentencia dictada en el juicio de amparo 1168/2020-VI relativo a la resolución del Pleno de este Instituto sobre la denuncia ciudadana con expediente INFOCDMX/DLT.0004/2020 en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Se denunciaron dos fracciones del Artículo 126, específico del Poder Judicial del apartado A, fracciones. VII, sobre Resoluciones y expedientes judiciales y la XV, sobre las versiones publicas de las sentencias. Derivado de la verificación de lo publicado en las fracciones, se determinó que:

En la fracción VII, **incumple parcialmente** ya que aun cuando el formato se encuentra actualizado al cuarto trimestre de 2021, la información que se publica en el boletín judicial no cumple con los requisitos previstos en la fracción VII del Apartado A del artículo 126 de la Ley de Transparencia, puesto que únicamente se publican las indicaciones de los expedientes y el tipo de documento que se emitió por el Juzgado o Sala correspondiente.

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En lo va del año hasta el 23 de febrero, la DEAEE ha brindado 156 asesorías técnicas especializadas a 57 sujetos obligados que involucraron a 144 personas.
 Esto es, 9 SO adicionales y 22 asesorías más en la última semana.
- Son <u>148 asesorías individuales</u> de las cuales 21 se dieron en la última semana sobre los siguientes temas: 15 sobre obligaciones de transparencia; 4 de evaluación y 2 de Comités de Transparencia.
- También se han brindado <u>8 asesorías en grupo</u>, una más que la semana anterior.



	barrieta State	P3 (22 P 14		Methodologica	Electrolic Par	CHARLES IN A	INDUNE SPECIE	Indial ways and	MARKETON CO.	I the same to the same to the	(1)	经 關於
Ámbito del Sujeto Obligado	SO ases orad os	Ase sorí as gru pale s	Oblig acion es de trans paren cia	Eval uaci ón	SIC RE SI	Comit é de Trans paren cia	Tabla de aplic abilid ad	Ases orías prese ncial es indivi duale s	Ases orías indiv idual es a dista ncia	Pers onas ases orad as en remo to en grup o	Pers oras ases orad as pres endi al en grup o	Total persionas onas ases orad
Administración Pública Central	13	2	14	16 .	.1	1	2	0	34	7	0	41
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	24	2	16	14	2	12	1	1	45	7	0	53
Fondos y fideicomisos públicos	5	0	3	5	0	1	0	0	9	0	0	9
Alcaldías	12	2	7	6	1	10	0	0	24	4	0	28
Poder Judicial	2	0	4	1	0	0	0	0	5	0	0	5
Poder Legislativo	2	0	2	2	0	7	0	į 0	11	0	0	11
Órganos Autónomos	5	1	6	6	0	2	0	0	14	2	0	16
Partidos Políticos	1	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2
Sindicatos	2	1	1	0	-0	0	0	2	1	0	2	5
Total	66	8	54	51	4	33	3	3	145	20	2	170
Obligaciones de transparencia		norma arencia	tividad, c a.	arga, fo	rmato	s, plazos	para el c	umplimie	ento a la	s obliga	ciones o	le
Evaluación	Sobre de tra	la veri	ficación y ncia en e	los line I portal	amien	tos para cional de	la publica un SO, a	ación y e así como	valuació en la Pl	on de las NT.	obligad	iones
SICRESI	Carga de Re	, proce	so de en Estadísti	trega de	resur Solicitu	men ejecu udes de li	utivo o co	ontraseña ón (SICR	a para e (ESI)	l Sistem	a de Ca	ptura
Comité de Transparencia	Acerc	a de la	integraci	ón, prod	ceso d	e registro	o cumpl	imiento	de atribu	ıciones.		
Tabla de aplicabilidad	Sobre	la Tab	la de Apl	icabilida	ad		ı Ji		£ .			



ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9 al 23 de febrero se tenían 13 respuestas de 10 sujetos obligados. 5 respuestas y 3 sujetos obligados más que la semana pasada.

- La calificación promedio es de 4.8 de 5 en utilidad de la asesoría.
- o 31% de las encuestas tiene comentarios. Todos se refieren a la evaluación.

iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de obligaciones de transparencia

- o 1ra Sesión. El 17 de febrero, de 16:30 a 18:00 horas se realizó la Asesoría para los órganos autónomos. Participaron 38 personas de 9 sujetos obligados.
- 2da Sesión. El 22 de febrero, de 16:30 a 18:00 horas se realizó la Asesoría para el Poder Judicial. Participaron 3 personas de los 2 sujetos obligados que conforman el ámbito.
- o 3ra Sesión. A realizarse el 24 de febrero de 16:30 a 18:00 horas dirigido a los 7 partidos políticos de la Ciudad de México, todos confirmaron asistencia de la persona titular de la Unidad de Transparencia.

La 1ra Jornada de Asesorías Técnicas en materia de Obligaciones de Transparencia tiene el siguiente calendario de sesiones por ámbito:

Sesión	Ámbito	Fecha	Hora
4ta sesión	Poder Legislativo	Lunes 28 de febrero de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.
5ta sesión	Administración Pública Central	Jueves 3 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.
6ta sesión	Fondos y fideicomisos	Martes 8 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.



A NOTATION OF THE PROPERTY OF			
Sesión	Ámbito	Fecha	Hora Insururo de Transparancia, Acc si sinúmición Púbbica, Piota de Detos Poracinais y Bandle
7ma sesión	Desconcentrados, descentralizados y paraestatales	Jueves 10 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.
8va sesión	Sindicatos y personas físicas o morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad	Martes 15 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.
9na sesión	Alcaldías	Jueves 17 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.

e. Comités de Transparencia

- Al 23 de febrero se tiene registro del Comité de Transparencia de 112 sujetos obligados, igual que la semana pasada.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia de:
 - o Agencia Digital de Innovación Pública
 - o Policía Bancaria e Industrial
 - o Universidad de la Policía
 - o Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
- Del Cuestionario de los Comités de Transparencia que se envió para reportar las actividades realizadas en el año pasado y con esos resultados elaborar el Informe de los Comités de Transparencia 2021.
 - o Se han recibido 23 cuestionarios respondidos. Son 6 más que la semana anterior.
 - o La fecha límite para responder es el 15 de marzo.



Contexto

Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajos dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por notivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en 2020 realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con 47 reportes.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVDI19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.

SINTERNO



ESTADO ABIERTO The state of

SENTENCIA: Es la resolución judicial en la que un órgano jurisdiccional pone fin a un proceso, al tomar una decisión que resuelve una controversia.

TIPOS: Escritas y Orales.

Las sentencias son parte del expediente de un juicio



y/o documentos digitales que conforman un procedimiento jurisdiccional Expediente electrónico: Conjunto de información contenida en archivos (texto, imagen, audio o video, identificado con número específico)



publicaban las sentencias de interés público y son una Obligación de Transparencia (II) publicar todos los expedientes judiciales y sentencias, ya que antes solo se Obligación de Transparencia: Desde 2018, en la Ciudad de México se deben



#SentenciasPúblicas

#ExpedientesPúblicos

resolución o sentencia y brinda la posibilidad de analizar si las determinaciones que tomaron están libres de

(I) Artículo 126, apartado A, fracción VII y XV de la Ley de Transparencia

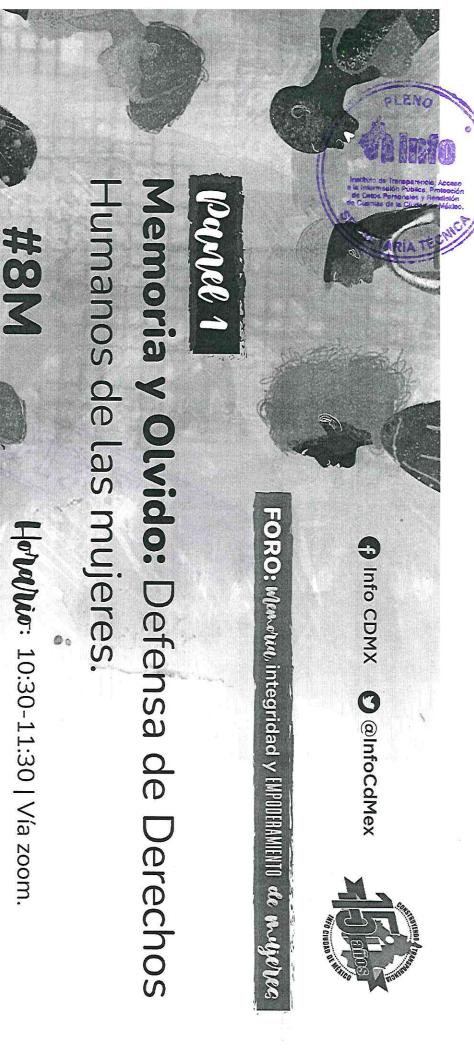
sesgos, arbitrariedades o corrupción



@MaricarmenNava

www.mariadelcarmennavapolina.mx





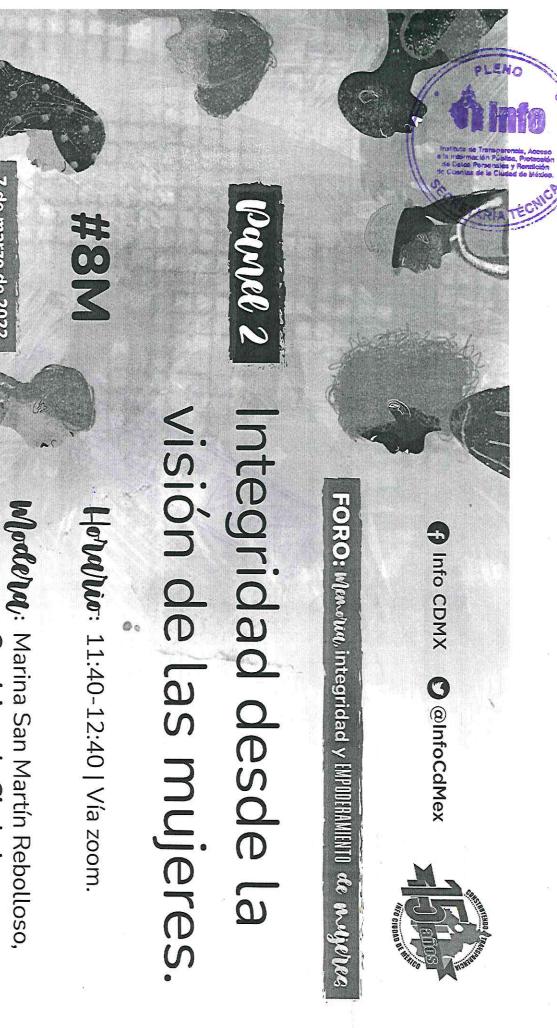
7 de marzo de 2022

Wodely: Laura Lizette Enríquez Rodríguez,

Comisionada Ciudadana

del InfoCDMX.

TASSED TO THE PARTY OF THE PART



7 de marzo de 2022

del InfoCDMX.

Comisionada Ciudadana

SILVERINGO





* *

* ;